REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 391 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
MACRON S.R.L. (anteriormente APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.)
RUC Nº: 80083055-5
Domicilio: Ysapy N° 9015 – Lambaré
Telefax: (021) 907 452
E-mail: licitaciones@apsa.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **MACRON S.R.L. (anteriormente APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.)**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 181.300.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones Trescientos Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 362.600.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MACRON S.R.L. (anteriormente APSA INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.) la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Obs. Recibido copia del Informe de Evaluación y Reso. de Adj. 81 hojas.
Cristian Nunes.

MACRON SRL
14/06/2021 17:00hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 390 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
PIRO'Y S.A.
RUC N°: 80000505-8
Domicilio: Avda. Artigas N° 988 c/ Cusmanich - Asunción
Telefax: (021) 249 2000
E-mail: licitaciones@lumicorp.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **PIRO'Y S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Informe de Evaluación y Pasa de Adjudicación

Recibí 14/06/2021. 11:36 hs.
Yolanda Sanchez
81 hojas

Licitaciones
PIRO'Y S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 389 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
RUC Nº: 366529-1
Domicilio: Gral. Díaz N° 368 e/ Chile y Alberdi - Asunción
Telefax: (021) 444 727
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - JUSTICIA ELECTORAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Recibí el Informe Informe de Evaluación y resolución
14/VI/21.
16.VI.20
81 fojas.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax. 444 727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 388 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6
Domicilio: Paraíso esq. Yuasy'y – Asunción
Telefax: (021) 560 220
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Recibí:
Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación
81 hojas
12:45 hs
14/06/2021

EMPORIO
Ferreteria S.R.L

Axel Corvalan

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 387/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
COVA de Juan Rodríguez
RUC Nº: 2514872-9
Domicilio: Monseñor Juan Sinforiano Bogarin c/ Tuyuti – Villa Elisa
Telefax: (0981) 989 263 / (0986) 414 564
E-mail: licitacionescova@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **COVA de Juan Rodríguez**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 92.712.500.- (Guaraníes Noventa y Dos Millones Setecientos Doce Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 185.425.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa COVA de Juan Rodríguez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

JUAN RODRIGUEZ
COVA

Recibí;
Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.
81 hojas
14-06-2021
14hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 386 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
SHOPPING TODO HOGAR S.A.
RUC Nº: 80044549-0
Domicilio: Hernandarias N° 1881 c/ Mcal. Estigarribia – San Lorenzo
Telefax: (021) 754 004 / (0986) 774 897
E-mail: licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **SHOPPING TODO HOGAR S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Recibí: Informe de Evaluación
Resolución de Adjudicación
01 Hojas
15-06-21
Hora: 11:13 Hs
Nestor Bobadilla.

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0
Hernandarias 1881 - San Lorenzo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 385 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Domicilio: Moisés Bertoni c/ Aca Caraja – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 339 8813
E-mail: megabusinesssrl@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 85.791.500.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 169.855.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MEGA BUSINESS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

MEGA BUSSINESS S.R.L.
81 hojas

Recibí
Matias Larrosa
5.617.144
14-06-21
14:45 hs
Informe de resolución e informe de adjudicación.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 384/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
D&D IMPORT S.A.
RUC N°: 80060132-7
Domicilio: España N° 440 c/ Belice – Villa Elisa
Telefax: (021) 944 116
E-mail: dydimportsalicitaciones@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **D&D IMPORT S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 108.765.000.- (Guaraníes Ciento Ocho Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 217.530.000.- (Guaraníes Doscientos Diecisiete Millones Quinientos Treinta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa D&D IMPORT S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

14/06/21
15:50hs

DyD Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Recibi informe de evaluación y Resolución 81 hojas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N°383 / 2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID N° 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC N°: 80033363-2
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco N° 2078 – Asunción
Telefax: (021) 500 646 / (021) 503 115
E-mail: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID N° 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 87.087.500.- (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Ochenta y Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 174.175.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Ciento Setenta y Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Norma E. Alvarez.

Recibí: Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación
81 hojas
14/06/2021
13:33 Hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 382/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena
RUC Nº: 811001-8
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora Nº 1240 c/ Bartolomé de las Casas - Asunción
Telefax: (021) 551 959 / (0981) 824 048
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 103.137.500.- (Guaraníes Ciento Tres Millones Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 206.260.000.- (Guaraníes Doscientos Seis Millones Doscientos Sesenta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.P. $11.001
Recibí Informe y Resolución
14/06/2021
11:00

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 381 / 2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N° 1935 c/ Médicos del Chaco – Asunción
Telefax: (0983) 340 114
E-mail: paredeschaparro@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 95.120.932.- (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Ciento Veinte Mil Novecientos Treinta y Dos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 188.779.550.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa JUST IN TIME S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Recibí: Informe de Evaluación
Resolución de Adjudicación
81 hojas
10:45 hs.
14/06/2021

Luis J. Rivera

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 380/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
ELECTROPAR S.A.
RUC N°: 80009085-3
Domicilio: Avda. República Argentina N° 1778 – Asunción
Telefax: (021) 616 7165 – (021) 616 7109
E-mail: licitaciones@electropar.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **ELECTROPAR S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 29.472.775.- (Guaraníes Veintinueve Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 58.945.550.- (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa ELECTROPAR S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

ROCCO PAREDES
Gerente Administrativo
ELECTROPAR S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Recibí 14/06/2021.
✓ 12:20hs
• Informe de Ev. de Oferta q' consta de 81 páginas
• Dentro de las 8 PÁG consta la resolución

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 379/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 14 de junio de 2021

Señores
FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez
RUC N°: 3543901-7
Domicilio: Dr. Gabriel Pellon c/ Santos Mendoza N° 48 – San Lorenzo
Telefax: (021) 570 122
E-mail: fernando.benegas924@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2020 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", ID Nº 386766.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 107.264.350.- (Guaraníes Ciento Siete Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 214.528.700.- (Guaraníes Doscientos Catorce Millones Quinientos Veintiocho Mil Setecientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Recibí.. Informe de evaluacion
Resolucion de adjudicacion
81 hojas
15/06/21
11:40 hs
Hugo Javier Arcamendia
Hugo Javier Arcamendia
5141829.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

FERRETOTTAL
RUC: 3543901 - 7